



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2024

ADENDA No. 1

Asunto: ADENDA No. 1 AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 079 2024, CUYO OBJETO ES “SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COCINA Y CAFETERÍAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional se permite informar a todos los oferentes y con el fin de darle aplicación a los principios de imparcialidad, objetividad, publicidad de acuerdo con lo señalado en la Resolución N.º 01966 el 10 de agosto de 2020 numeral 7.2.6 Modificaciones a las condiciones de participación “(...) El centro social podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, cuando la considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. Las modificaciones se publicarán en la página Web del centro social (...)”

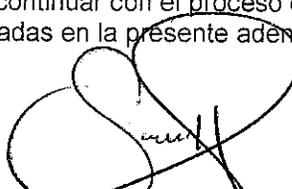
Así las cosas, y ante la solicitud realizada por el líder del grupo financiero del centro social mediante comunicación oficial GS-2024-014728-AREAD.GRIFI 29.25 de fecha 08/05/2024, en la que manifiesta:

(...) “De manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin de informarle que se realizó el cambio del Certificado presupuestal No. 55 2400000313 de fecha 2024/04/30 con el objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAS COCINAS DE LAS COCINAS Y CAFETERIAS, por el Certificado de Disponibilidad No. 55-2400000318 de fecha 2024/04/30 teniendo en cuenta que el rubro correspondiente para este certificado es el rubro presupuestal 20452” (...)

De acuerdo con lo anterior, el Centro Social aplicando los principios de transparencia y publicidad a los oferentes interesados en participar en el referido proceso, y para el adecuado desarrollo del mismo, con respecto al contenido del pliego de condiciones procede a adenda de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar el numeral 1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO – “VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO” - Respaldo presupuestal: El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de Presupuestal No. 55 2400000318 del 30 de abril 2024, expedido por la líder de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Lo anterior se deberá tener en cuenta para continuar con el proceso de Mínima Cuantía PN CESAP SA MC 079 2024. Los demás términos del Proceso no modificadas en la presente adenda continúan vigentes en su integridad.


Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros

Elaboró: TEM Luisa María Camacho Rojas – Técnica de Contratos
Revisado por: OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Líder de Contratos
Revisado por: CT Andrés Camilo Benavides Pedraza – Jefe Área Administrativa
Fecha de elaboración: 09/05/2024
Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68B-30, Bogotá
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co